



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 17 de julio del 2012

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0035784/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes del docente Marco Antonio Galán; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el interesado posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A", desde el 01/08/2011 y por el término de cinco (05) años (RHCD 150/12).
- Que en fecha 04/07/2012 ingresa a la Escuela de Trabajo Social la solicitud cursada por el docente mediante la cual informa que fue invitado a participar en la XIV Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, que se llevará a cabo en la Universidad Politécnica Salesiana de la Ciudad de Quito, Ecuador durante los días 18 al 28 de septiembre del 2012.
- Que mediante Resolución N° 131/07 el HCACEITS dispone que la Dirección de la Escuela de Trabajo Social sea quien solicite ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la autorización de licencias con goce de haberes conforme el artículo 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00, para aquellos pedidos de participación en eventos en el extranjero por periodos de hasta quince días.

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes del docente Marco Antonio Galán (Leg. 29832) durante los días comprendidos entre el 18 al 28/09/2012 para participar en la XIV Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, que se llevará a cabo en la Universidad Politécnica Salesiana de la Ciudad de Quito, Ecuador, conforme al artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

**ARTICULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
MAGISTER TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtr. *[Signature]*  
MARIANA PATRICIA ACENEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **203/12**